



## **CORDOBA**

### **RESOLUCION 130/2012 MINISTERIO DE SALUD**

Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba. Año 2012.

Del: 20/04/2012; Boletín Oficial: 24/04/2012

VISTO: El Expediente N° 0425-241978/12, mediante el cual se gestiona el Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2012.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que luce agregado a los presentes actuados la programación y cronograma a cumplir por especialidad, establecimiento asistencial y número de vacantes.

Que la petición que se propicia, se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido.

Por ello, lo informado por la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 inc. 5° y 6° de la Ley 10029.

**EL MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONESE el “Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba. Año 2012” y APRUEBASE la Programación que como Anexo I, compuesta de NUEVE (9) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.

Art. 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carlos Eugenio Simón

#### **ANEXO I**

**LLAMADO A SELECCION DE RESIDENTES DE SALUD DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA AÑO 2012**

**INSTITUCIONES INTERVINIENTES**

**MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

**COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROV. DE CÓRDOBA**

**DIFUSIÓN**

A partir del día 24 de Abril de 2012 por medios masivos de comunicación (prensa oral y escrita) y por medio de las páginas web de: [www.efec.com.ar](http://www.efec.com.ar) (Escuela de Formación de Especialistas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba).

[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Salud - Link Escuela de Formación de Especialistas.

[www.cmpc.org.ar](http://www.cmpc.org.ar) Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

[www.sgcs.fcm.unc.edu.ar](http://www.sgcs.fcm.unc.edu.ar) (Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud - FCM-UNC).

**CONSULTAS**

Escuela de Formación de Especialistas - Av. Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón Oficina

08 - TE 0351- 4688602 - 4688605 - 4688692. E-mail: capacitacionydocencia@cba.gov.ar / efec.cba@gmail.com Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas - UNC- Enfermera Gordillo Esq. Enrique Barros - TE 0351- 4334422/23. PREINSCRIPCIÓN VÍA WEB: Para los postulantes interesados en inscribirse en las especialidades de ANESTESIOLOGIA, MEDICINA GENERALISTA Y FAMILIAR, BIOQUIMICA, NEONATOLOGIA, TOCOGINECOLOGIA Y PEDIATRIA es OBLIGATORIA hacerla en la siguiente página <https://sisa.msal.gov.ar/sisa> de no cumplir con este requisito no podrá acceder a la Beca.

El resto de los postulantes solo por [www.efec.com.ar](http://www.efec.com.ar) [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Salud - Link Escuela de Formación de Especialistas. (el presente formulario estará habilitado a partir del día 04 de Mayo del corriente año)

1. Leer requisitos en documento adjunto (formato .pdf) “Llamado a Selección 2012”.
2. Completar el formulario digital vía web.
3. Imprimir dos (2) copias del mismo.

